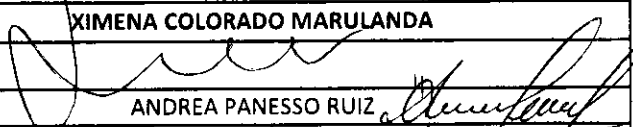


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		CÓDIGO: GF3PRE-FR12		
			VERSIÓN: 1.0		
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA		FECHA: 12-08-2024		
		PÁGINA: 1 DE 1			
ACTA DE SUPERVISIÓN No.04					
El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		DANIEL RICARDO ARIAS JARAMILLO			
NIT:	CC: X	1.088.309.327			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA.				
CONTRATO O CONVENIO No.	115-2026				
CDP No.	162 DE ENERO 01 DE 2026	VALOR INICIAL	116.550.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL 100 DE ENERO 01 DE 2026					
DURACION :	6 MESES (DESDE EL 05/01/2026 HASTA EL 04/07/2026)				
		VALOR CONTRATO	116.550.000,00		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	POLIZA No.	CMZ-100017614	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					
FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR		
21/04/2026	FELE 1009		20.827.800,00		
BALANCE DE CONTRATO					
FECHA	CONCEPTO	VL INICIAL/ADICION	EJECUTADO	N.C/DCTOS	POR EJECUTAR
5-feb.-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DESDE 01/01/2026 a 20/01/2026	116.550.000,00	12.179.475,00		104.370.525,00
10-mar.-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DESDE 21/01/2026 a 20/02/2026		19.092.150,00		85.278.375,00
10-abr.-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DESDE 21/02/2026 a 20/03/2026		18.792.900,00		66.485.475,00
28-abr.-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DESDE 21/03/2026 a 20/04/2026		20.827.800,00		45.657.675,00
Saldo total ejecutado		116.550.000,00	70.892.325,00		
INFORME DE SUPERVISION					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, SE RELACIONA CUADRO INICIAL DE TURNOS, PLANILLA DE CITAS Y EL INFORME DE ACTIVIDADES DESDE 21/03/2026 AL 20/04/2026. INFORME DE ACTIVIDADES Y APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL NOTA DESCONTAR PLANILLA PRO ADULTO MAYOR PROPORCIONAL ; Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC .					
NOMBRE SUPERVISOR		XIMENA COLORADO MARULANDA			
FIRMA DEL SUPERVISOR					
APOYO SUPERVISION TECNICA(REVISIÓN DOCUMENTOS)		ANDREA PANESSO RUIZ			
		FECHA ELABORACION	28/04/2026		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1	
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA			
FECHA	25/04/2026	CONTRATO No.	115/2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Daniel Ricardo Arias			
OBJETO: prestación de servicios profesionales en medicina interna en el hospital universitario san jorge				
ACTA No.	4	FECHA INICIO	05/01/2026	
TIPO DE CONTRATO	prestacion de servicios	FECHA FINALIZACIÓN	04/07/2026	
VALOR (\$)	116,550,000	ADICIÓN		
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Realizar entrega de turno y ronda diaria, en el horario estipulado por el área de calidad del Hospital Universitario San Jorge acorde con las necesidades de la institución y el plazo convenido, para los pacientes que requieren seguimiento como especialidad tratante o interconsultante	x			
Realizar de lunes a viernes cinco (5) jornadas de 7 horas en medicina interna especializada distribuida de acuerdo a la necesidad de la ronda asistencial, con un rendimiento de 3 pacientes hora.	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
Realizar en promedio 2 jornadas mensuales los días sábado para la atención hospitalaria especializada de medicina interna, valorando un promedio de 48 pacientes, dichas jornadas deben de ser previamente concertadas con la subgerencia asistencial o con quien ésta delegue, de acuerdo a los requerimientos de la institución, con un rendimiento de 3 pacientes hora	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
Realizar en promedio 2 jornadas mensuales los días domingo para la atención hospitalaria especializada de medicina interna, valorando un promedio de 48 pacientes, dichas jornadas deben de ser previamente concertadas con la subgerencia asistencial o con quien ésta delegue y puede variar de acuerdo a los requerimientos de la institución, con un promedio de 3 pacientes hora.	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
INTERCONSULTA INTRAHOSPITALARIA: (Entendida como la que se presta por fuera de los pacientes en donde es la especialidad principal tratante) Garantizando un tiempo regular de respuesta inferior a 24 horas posterior a su solicitud, esto considerando que el horario de atención y disponibilidad de medicina interna se extiende desde las 7 am hasta las 7 pm.	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
CONSULTA EXTERNA: Realizar consulta externa de la especialidad con un rendimiento de 3 pacientes por hora en jornadas concertadas y según necesidad de la ESE Hospital Universitario San Jorge, para lo cual se destinarán 24 horas mes de consulta externa, las cuales se concertaran con la coordinación de consulta externa, con un promedio de 6 horas semana.	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
Dada la alta tasa de inasistencia a la consulta externa (entre el 25-35%), repondrán las consultas en las que se haya presentado inasistencia en jornadas adicionales previa concertación con la coordinación del servicio, cuando asistan todos los pacientes se reconocerá el valor de la consulta por paciente de \$28.500.	x			se adjunta listado de excel del informe asistencial de produccion del especialista
Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato.			x	
Informar por escrito al supervisor del contrato con una antelación de DIEZ (10) DÍAS, cuando se requiera suspender el contrato.			x	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	x			informacion solicitada y verificada por el area de interventoria
Presentar el informe y cuenta de cobro cada mes, en los tiempos establecidos por la ESE, el cual incluirá soporte de las actividades realizadas, según el mes causado (Consolidado de actividades realizadas como soporte a la cuenta de cobro), previamente validadas por el interventor asignado.	x			
OBSERVACIONES GENERALES: factura: FELE 1009 valor: \$20,827,800 Periodo informado: La fecha la cual se está facturando desde 21/03/2026 al 20/04/2026, se verifica con la produccion enviada por el area de estadística, los cuales se encuentran soportados en los reportes de dinámica como evoluciones, respuesta a interconsultas y ronda con el especialista.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO	ximena colorado marulanda			
FIRMA	ximena colorado marulanda			